



### III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11915-02	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XALAPA

#### BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112  
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 49 Y 336

#### OBJETIVO

Ejecutar y supervisar las actividades de comunicación videográfica y televisiva que determine la Dirección de Medios de Comunicación para coadyuvar a la distribución social del conocimiento, difundiendo a través de los medios de comunicación masiva, propios y externos, los fines y funciones de la Universidad Veracruzana con apego a las políticas institucionales de comunicación.

#### UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



#### ATRIBUCIONES

1. Acordar con el Director de Medios de Comunicación los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. Supervisar los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizan en las actividades del departamento.
3. Asesorar a los productores en la forma de utilizar el equipo para cubrir los eventos asignados por el Departamento así como en la correcta realización de los productos a entregar conjuntamente con los editores.
4. Diseñar la forma en cómo se realizará la grabación de eventos especiales así como las actividades programadas.
5. Planear la conceptualización visual de los proyectos asignados así como de los eventos especiales programados.
6. Calificar la calidad de los materiales que se graban para sugerir las modificaciones necesarias de los productos a entregar para su programación.
7. **Coordinar:**
  - a) la postproducción de los productos finales para que estén técnicamente correctos para su programación.
  - b) los servicios externos como pueden ser: cobertura de eventos, copias de materiales audiovisuales, cámaras, tiempo de edición, copias de eventos cubiertos.
8. Aprobar la producción de medios audiovisuales (unidad móvil, videos, programas, spots).

9. Autorizar la programación del uso de las islas de edición.
10. Establecer vínculos externos con Universidades nacionales o internacionales y/o autoridades locales para propiciar convenios para la difusión de la Universidad Veracruzana
11. Representar a la Universidad Veracruzana frente a organismos colegiados externos.
12. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*



 L.C.C. Edgar Ochoa Hernández Serratos Director de Medios de Comunicación	 Dr. José Daniel Hernández Director General de Comunicación Universitaria	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	 M.A. Clementina Guerrero García Secretaria de Administración y Finanzas	Marzo/15	Marzo/15
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACION PRESUPUESTAL	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR